

DIVORCIO Y RECASAMIENTO

DAVID FORSBERG

Mensaje dado en: Rosario, 18 de abril de 1999, Encuentro de los ministros de la Iglesia Asamblea de Dios de 27 de Febrero 1065 Rosario.

Introducción

Como introducción quisiera contar que mi punto de vista sobre el divorcio y nuevo casamiento no siempre fue el mismo. Que hasta hace unos cuantos años tenía una idea (argumentos) muy humanista sobre el asunto. Que la enseñanza que recibí no siempre fue clara sobre el tema, aunque en la práctica, en general, no se permitía en nuestras iglesias.

Con el argumento de que **“cada caso es un caso distinto”** a veces se hacían diferencias según la historia de cada uno. A veces se aceptaba como miembro a una persona en esas condiciones pero no se le permitía ejercer alguna función en la iglesia. Cabe comentar que esto producía cada tanto conflictos en la iglesia, porque otros sentían que eran medidos con otra vara.

Al pasar los años me fui dando cuenta como el humanismo y los argumentos del mundo, entre ellos el hedonismo (búsqueda del placer), que nos rodea, se han ido metiendo en la iglesia. La iglesia se fue adaptando al mundo y, en cierta forma, fue dejando de ser luz y sal en algunas áreas tales como la **indisolubilidad del matrimonio**.

A nadie escapa que hay países que nos preceden en estas clases de **“modas”** doctrinarias y teológicas. Los países del “norte” han comenzado a aflojar desde hace muchos años en estos temas.

La famosa frase: **“No se pueden desrevolver los huevos revueltos”** en alusión a los que viven en pareja después de uno o más fracasos matrimoniales, a mi modo de ver ha hecho mucho daño en el pueblo evangélico. Después de todo hay una gran diferencia entre un huevo de gallina y un ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios.

Libros como el de Guy Duty y el de Jay E. Adams sobre divorcio y nuevo matrimonio han ayudado al pueblo evangélico en EE.UU. y luego en el resto del mundo a relajarse en este tema y traído como consecuencia un “efecto dominó” de divorcios y recasamientos. Comenzó de a poco hace unos cuantos años, pero se ha convertido ahora en una avalancha, de tal modo que existen no solo miembros divorciados y recasados, sino también pastores y misioneros divorciados y recasados, en algunos casos varias veces. No que venían en esa condición al convertirse, sino que siendo convertidos y miembros de la iglesia, muchas veces siendo parte del ministerio, se han separado y recasado con la bendición de los pastores.

Desiderio Erasmo (1469-1536), literato y filósofo holandés, considerado el más grande humanista del renacimiento, que nunca rompió con la Iglesia de Roma, tuvo una postura muy liberal con respecto al divorcio y recasamiento. Aparentemente todos los reformadores fueron influidos por su postura con respecto a este tema.

Martín Lutero reconoció que las autoridades civiles podían conceder el divorcio, pero al mismo tiempo declaró cuáles eran las implicancias que este acto pudiera tener para un cristiano: *“Donde no hay cristianos, o los que hay son cristianos perversos y falsos, estaría bien que las autoridades les permitieran, a semejanza de los*

paganos, repudiar a sus esposas, y tomar otras, con el fin de que no tengan, por causa de sus vidas discordantes, dos infiernos, uno aquí y otro allá. Pero que se les haga saber que a causa de su divorcio cesan de ser cristianos, y se convierten en paganos, y que están en estado de condenación"

¿Que iglesia tendremos si el Señor tarda 50 años en venir a buscar a su pueblo?

Oseas 4.6

“Mi pueblo es destruido porque carece de conocimiento. Porque tú has rechazado el conocimiento, yo te echaré del sacerdocio; y porque te has olvidado de la ley de tu Dios, yo también me olvidaré de tus hijos.”

Isaias 8.19b-20

“¿Acaso no consultará un pueblo a su Dios? ¿Consultará a los muertos a favor de los vivos? ¡A la ley y al testimonio! Si ellos no hablan de acuerdo con esta palabra, es que no les ha amanecido.”

El enemigo desde el principio ha tratado de engañar al hombre tergiversando la Palabra. Observemos la historia de Adán y Eva y como ellos tenían un contacto directo con Dios y escuchaban su voz. Tenían una marcada diferencia en cuanto a la estructura de sus pensamientos comparados con nosotros. Nosotros estamos influenciados con toda clase de pensamientos humanistas, y estructuras diabólicas de pensamiento, ellos estaban todavía con la pureza original. Sin embargo el enemigo utilizó la primera arma de ataque: desvirtuar los dichos de Dios ¿Cómo lo hizo? Tomando la Palabra de Dios y haciéndole pensar a la mujer otra idea de lo que Dios verdaderamente había dicho. El sigue con la misma táctica

Es importantísimo en este tema tan trascendente para la iglesia del Señor y para las personas, que tengamos una mente y un corazón abiertos a lo que Dios verdaderamente nos dice a través de su Palabra.

Debemos tratar de ver lo que Dios opina del asunto. Qué dice la Palabra de Dios.

Tratar casos de **divorcio** y **recasamiento** es lo más difícil y complicado de la labor pastoral. Muchas veces quizás hemos rogado que no nos tocan a nosotros.

Debemos reconocer que la separación y el divorcio en un matrimonio es un **fracaso**.

Cuando una persona fracasa en su matrimonio y es miembro de la iglesia, debe recibir mucho apoyo tratando de unir en la **práctica** nuevamente, lo que **“Dios considera unido”** desde el comienzo de la vida conyugal de esa pareja.

Si tiene una función específica en la iglesia, debe ser relevado durante un tiempo, hasta que se “aquieten las aguas”.

Una vez que se haya aclarado su situación, se haya arreglado su relación matrimonial, o separado, asuma su responsabilidad frente a su familia (especialmente sus hijos), viva en santidad y sujeción a la Palabra de Dios y a las autoridades de la iglesia, no veo problemas como para que gradualmente vuelva a tener alguna actividad en la iglesia, si así se siente capacitado y el liderazgo de la iglesia así lo aprueba.

Bíblicamente creo que no tenemos mayor diferencia de opinión sobre la **separación**. Lo que nos preocupa más, es el divorcio y el **“recasamiento”**.

El divorcio **presupone disolución definitiva y libertad para reincidir** en un nuevo matrimonio.

Preguntas:

- ¿Permite Dios en su Palabra, el recasamiento de una persona divorciada cuando su cónyuge todavía vive?
- ¿Cuando una pareja se une en matrimonio, es “hasta que la muerte los separe”?
- ¿Puede el hombre separar lo que “Dios ha unido”?
- ¿Qué hacen los misioneros cuando van a un país “pagano”? (Ej. India) ¿Consideran unidas en matrimonio a las personas casadas? ¿O les permiten separarse y recasarse por el hecho de no haber sido el matrimonio **“bendecido por Dios”**? Muchos argumentan que se casaron antes de conocer a Dios y que Dios no los juntó. Este es el caso de la práctica de la Iglesia Católica, que no considera matrimonio al que no se ha realizado por la Iglesia Católica, por el hecho de que consideran el matrimonio un “sacramento”. ¿Qué haríamos nosotros en un caso así?
- ¿Es pecado el hecho de que una persona casada tenga una relación sexual con otra persona que no sea su cónyuge? ¿Es pecado si tiene 10 relaciones sexuales con la misma persona? ¿Si tiene 100? ¿Si tiene un hijo con esa persona, sigue siendo pecado? ¿Si abandona a su cónyuge y se va a vivir con esa persona, sigue siendo pecado? ¿Si pasan 5 años? ¿El tiempo y los hijos cambian la carátula de pecado al adulterio? ¿Si se convierte a Cristo deja de ser pecado...?
 ¿No es el tema de **los hijos** del "nuevo matrimonio" uno de los argumentos más usados para aceptar una relación de recasamiento en la iglesia de hoy?
 ¿Quién piensa en los **"hijos del primer matrimonio"**? ¿No tienen ellos más derecho de ser considerados?
- ¿Se puede seguir viviendo en una relación adulterina después de arrepentirse? ¿Deja de ser adulterio (pecado) después del arrepentimiento? ¿Si una persona se arrepiente, puede seguir practicando el pecado que acaba de confesar? ¿No debe apartarse del pecado? ¿Qué del concepto bíblico de restaurar lo que no es nuestro? **Ej.**: ¿Es correcto seguir andando en una bicicleta robada luego de pedir perdón a Dios y al dueño? ¿Verdad que no es la bicicleta lo malo, sino la relación incorrecta que se tiene con ella? ¿No es una persona mucho más importante que una “bicicleta”? ¿Qué del concepto de conversión? Qué del **“...anda y no peques más”** de Jesús dicho a una mujer tomada en adulterio (**Jn 8.11** “*Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno. Vete y desde ahora no peques más*”)?
- Los defensores del divorcio vincular argumentan que "Dios perdona todos los pecados". Citan 2 Cor 5.17 **"De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es: las cosas viejas pasaron; todas son hechas nuevas."**, como un argumento para seguir en un estado matrimonial irregular ante Dios, total **"lo viejo ya pasó"**. Claro que Dios perdona "todos los pecados", pero, ¿podemos seguir practicando el pecado luego de que Dios nos perdona y pensar que ya Dios no lo tiene en cuenta? ¿No será que tenemos que seguir las palabras de Dios a la mujer adúltera: **"anda y no peques más"**?
- Si lleváramos esta argumentación al extremo también podríamos seguir mintiendo, robando, fornicando, etc. ¿Qué hace que el adulterio sea diferente, que se pueda seguir practicando, y otros pecados no? ¿Es pecado o no? ¿Un pecado deja de ser pecado porque nos entregamos a Cristo? ¿Acaso los adúlteros heredarán el reino de los cielos?
 Heb 13.3
"...a los fornicarios y adúlteros los juzgara Dios"
 1 Cor 6.9-10

"No os engañéis: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales,¹⁰ ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios."

(Prestar atención en estos dos pasajes a la diferenciación entre "fornicarios" - Gr: porno - y "adúlteros" - Gr: moikos - , tocaremos este tema más adelante en el estudio)

- ¿Se puede seguir practicando el pecado luego de convertido y pretender igual ser parte de la familia de Dios? 1 Jn 3.8-9 "***El que practica el pecado es del diablo, porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo.⁹ Todo aquel que es nacido de Dios no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios.***" Creo que lo importante es definir, con la Palabra de Dios como base, qué es pecado y que no. Si el divorcio junto con el nuevo casamiento es pecado o no.
- ¿Cuando hablamos de aceptar como miembros a personas divorciadas y recasadas, pero no darles lugar para ejercer ningún ministerio en la iglesia..., no estamos creando dos categorías de miembros? ¿Acaso cuando Dios lava de los pecados, no lava del todo y nos habilita para servirle? ¿O es que, sin decirlo, estamos reconociendo que esas personas no viven según la Palabra de Dios? Estamos haciendo lo mismo, y un poco más, que la pastoral de la Iglesia Católica que "los aceptan que asistan a misa pero que no participen de la eucaristía"
La pregunta principal es si Dios los acepta si insisten en vivir en una forma matrimonial irregular ante sus ojos.
- Parece muy duro, pero, lo mismo les pareció a los discípulos cuando el Señor se refirió a todo este tema.
Mt 19.10-12

"Le dijeron sus discípulos:

—Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse.

¹¹Entonces él les dijo:

—No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado.¹² Hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba."

Aquí podemos ver la seriedad del matrimonio según Jesús, la importancia de cuidarlo y la actitud que debemos tener frente al grito generalizado de que "se tiene derecho de rehacer la vida". Es en este contexto que Jesús se refiere a optar por "hacerse eunuco por causa del reino de los cielos".

Base bíblica del matrimonio

Antes de considerar la problemática del divorcio y recasamiento debemos detenemos para ver en qué consiste el casamiento y el matrimonio.

Si vamos a considerar la disolución del matrimonio, debemos primeramente descubrir y comprender lo que el divorcio teóricamente disuelve.

- Dios diseñó el matrimonio como el elemento fundacional de toda la sociedad humana.
- El nos ha dicho que el matrimonio no dejará de ser hasta la vida venidera.
Mc 12.25

"...porque cuando resuciten de los muertos, ni se casarán ni se darán en casamiento, sino que serán como los ángeles que están en los cielos."

Lc 17.26-27

"Como fue en los días de Noé, así también será en los días del Hijo del hombre.

²⁷Comían, bebían, se casaban y se daban en casamiento, hasta el día en que entró Noé en el arca y vino el diluvio y los destruyó a todos."

- El matrimonio es una institución de orden "creacional" (Gen 2.18-25), por lo tanto sujeto a las reglas estipuladas por Dios.

Creado y diseñado por Dios:

1. **Antes** de la caída en **pecado**.
2. **Antes** de la formación del pueblo de **Israel**.
3. **Antes** de la constitución de la **iglesia cristiana**.

- Ningún individuo o Estado tienen autoridad para decidir quién puede casarse, o divorciarse, y bajo qué condiciones. El Estado ha recibido como encomienda el guardar los registros ordenados, etc., pero no el derecho o la competencia de decidir las reglas del matrimonio y el divorcio; esto es prerrogativa de Dios. Dios nos ha revelado su voluntad sobre este asunto en las Sagradas Escrituras.
- El matrimonio no es lo que la teología catolicoromana y muchos protestantes (equivocadamente) han pensado: Una institución diseñada para la procreación de la raza humana. Si bien este es uno de los propósitos, esto es posible también sin vivir en el estado del matrimonio. El hombre se asemeja a los animales cuando se aparean sin vivir en el estado matrimonial, y se reproduce todavía con más asiduidad.
- El matrimonio no es sinónimo de unión sexual, aunque el sexo juega un papel importante. Si así fuera la Biblia no hablaría de relaciones sexuales ilícitas.
- En su base es un "**Pacto de Compañía**".

Gen 2.18

"No es bueno que el hombre esté solo, le haré ayuda idónea para él."

En otras palabras el matrimonio viene a resolver el problema de la soledad.

El matrimonio fue establecido porque Adán estaba solo, y esto no era bueno. El compañerismo, la compañía, es la esencia del matrimonio. Es por esto que si basamos el matrimonio en el sexo, la belleza física, etc., cuando estos menguan se resiente la relación.

- La Biblia describe el matrimonio en términos de compañía:

Pro 2.16-17

"...la mujer...extraña...abandona al compañero de su juventud y se olvida del pacto de su Dios,"

Mal 2.14

"Porque Jehová es testigo entre ti y la mujer de tu juventud, con la cual has sido desleal, aunque ella era tu compañera y la mujer de tu pacto."

- Son **tres** los elementos que determinan la conformación y consumación de un matrimonio:

1. **Compromiso mutuo**
2. **Compromiso público ante la sociedad**
3. **Unión sexual**

Los cristianos le agregamos un cuarto elemento, antes del tercero, que es la bendición de Dios en una ceremonia especial.

- **Mt 19.4-6**

El respondió y dijo:

-- ¿No habéis leído que el que los creó en el principio, los hizo varón y mujer? ⁵ Y dijo: "Por esta causa el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer; y serán los dos una sola carne." ⁶ Así que ya no son más dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre.

Refiriéndose al matrimonio, Jesús considera que cuando una pareja se une dejando a sus padres para llegar a ser una sola carne, son unidos por Dios. En el principio no había ceremonias de casamiento, pero Dios respeta la decisión de un hombre y una mujer cuando se unen en matrimonio y los "une" también ante sus propios ojos.

¿Qué sería sino de los matrimonios en países no cristianos? Los consideramos matrimonio?

¿Consideramos matrimonio a aquel formalizado ante la Iglesia Católica?

¿Podemos **nosotros** definir cuál es el matrimonio "unido por Dios"? Que responsabilidad tan grande!

¿Qué contestamos a las personas que vienen con el argumento de que se casaron antes de conocer al Señor y que según ellos no era un matrimonio unido por Dios, y ahora quieren tener la libertad de volverse a casar "en el Señor"?

- Jesús: "**pero desde el principio no fue así**", haciendo referencia al principio, antes de la ley (Mt 19.8). Jesús se remite "**al principio**".
- Jesús vino a **restaurar** todas las cosas a como fueron diseñadas desde el "principio". Por ejemplo, al remitirse al "principio" queda automáticamente descalificada la figura de la **poligamia** practicada en el A Testamento, especie de "moral inferior" (poligamia se diferencia del adulterio, porque eran todas mujeres del mismo hombre).
- **No es un sacramento.** La mayoría de las iglesias de origen protestante, aceptan solamente el **Bautismo** y la **Santa Cena** como sacramentos, a diferencia de los 7 sacramentos de la Iglesia Católica.
- Es **indisoluble** ante Dios. **Gen 2.24** "Por tanto, el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne." **Mt 19.6** "Por tanto, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre."
- "**La mujer casada está ligada a su marido por la ley mientras él vive; pero si su marido muere, queda libre para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor.**" 1 Co 7:39
- Vemos en **Ro 8.20-23** el proceso y deseo de redención y restauración: "Porque la creación ha sido sujeta a la vanidad, no por su propia voluntad, sino por causa de aquel que la sujetó, en esperanza ²¹ de que aun la creación misma será librada de la esclavitud de la corrupción, para entrar a **la libertad gloriosa de los hijos de Dios.**" ²² Porque sabemos que toda la creación gime a una, y a una sufre dolores de parto hasta ahora. ²³ Y no sólo la creación, sino también nosotros, que tenemos las primicias del Espíritu, gemimos dentro de nosotros mismos, aguardando la adopción como hijos, **la redención de nuestro cuerpo.**"
- Existe un deseo en el Señor de ir más allá de la ley misma. Lo vemos en **Mt 5.38-48**. En v. 39 dice "**pero**, yo os digo...", y viene una serie de viejos/nuevos conceptos (Nuevos para los fariseos) que culminan en el v.48 con "**Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.**", en referencia al "principio" y a la perfección primaria.
- Siguiendo con el matrimonio y el adulterio, vemos que las exigencias de Jesús superan aún los límites legales. Hila mucho más fino aun. **Mt 5.27-28** "Habéis oído que fue dicho: No cometerás adulterio. ²⁸ Pero yo os digo que todo el que **mira** a una mujer para codiciarla ya adulteró con ella en su corazón."

En la época del Antiguo Testamento existía en las leyes de los sumerios, babilonios y asirios (pueblos del Medio Oriente) una legislación completamente permisiva en cuanto al divorcio, donde se permitía el divorcio por prácticamente cualquier causa. Esto también repercutía negativamente en el pueblo de Dios, así como otras costumbres pecaminosas.

Casos posibles y cómo son tratados en la palabra de Dios

La Regla General

Como ya señalé anteriormente, lo primero que debemos tener en claro es la **regla general** establecida por el Señor. Luego abordaremos la “**cláusula de excepción**”.

Resulta obvio que la regla general abarca los casos de aquellas personas que se divorcian y se casan de nuevo sin que exista la causal de “**fornicación**”, aquellos que lo hacen porque sencillamente ya no se quieren más, o no se llevan bien, o por otras razones no comprendidas en la cláusula de excepción.

Analicemos algunas posibilidades:

Caso 1: ¿Le permite Dios a un hombre divorciarse de su esposa y casarse con otra mujer? ¿O a una mujer divorciarse de su marido y casarse con otro hombre?

Respuesta: (No estoy interponiendo ninguna explicación o interpretación humana, sólo me limito a transcribir la clara y terminante respuesta de Jesús); *"Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio"* (Mr. 10.11-12).

Caso 2: ¿Le está permitido a una mujer que ha sido repudiada casarse con otro? (Cabe la misma pregunta en el caso de un hombre repudiado por su mujer).

Respuesta: *"El que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere; y el que se casa con la repudiada adúltera"* (Mt.5.32). O como dice la Biblia de Jerusalén, *"la expone a cometer adulterio"*.

Caso 3: ¿Permite el Señor que alguien se case con una persona divorciada?

Respuesta: *"y el que se casa con la repudiada, adúltera"* (Mt. 5.32; 19.9; Lc. 16.18).

Caso 4: Ya hemos visto que si un hombre se divorcia de su mujer y se casa con otra, adúltera. Pero, ¿su adulterio libera a su primera mujer para casarse con otro?

Respuesta: *"Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, adúltera; y el que se casa con la repudiada del marido adúltera"* (Lc. 16.18).

Aquí vemos que tampoco el cónyuge "inocente" tiene libertad de "recasarse", aunque fuese con un soltero, porque el tercero en cuestión también adúlteraría.

¿Cuál es la condición espiritual de estas personas delante del Señor?

Según las declaraciones de Jesús, los que se divorcian y se casan de nuevo, o los que se casan con personas divorciadas, están en adulterio. Todos los textos lo reiteran de un modo claro y terminante.

Lo grave de esta condición es que mientras las personas continúen con esa relación ilícita siguen estando en adulterio. Jesús, cuando se encontró con la mujer samaritana que estaba en esta situación, le dijo: *"Cinco maridos haz tenido, y el que ahora tienes no es tu marido"*. (Jn. 4.17-18)

Jesús interpelado por los fariseos Mateo 19.3-12

La pregunta de los fariseos

Los fariseos fueron a Jesús con la siguiente pregunta: "*¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?*".

Mateo, al igual que Marcos, aclara que la intención de los fariseos era tentar a Jesús. Querían sorprender a Jesús en alguna contradicción con Moisés, a fin de desacreditarlo como enviado de Dios. Pero Jesús nunca contradijo a Moisés. Él declaró: "**No he venido para abrogar (la ley) sino para cumplir**" (Mt. 5.17-19).

Moisés no habló por su propia cuenta, sino de parte de Dios, lo mismo que Jesús. En lo referente a la ley moral, Jesús y Moisés coinciden en todo. Jesús no exigió una justicia mayor que la de Moisés, sino mayor que la de los escribas y fariseos, quienes hacían una aplicación tendenciosa y errónea de la ley.

La respuesta de Jesús

Ante esta pregunta de los fariseos, la respuesta de Jesús fue un rotundo "**no**". Y fundamentó su "no" citando justamente a Moisés en el texto de **Génesis 2.24**. Se trata de la ley fundacional establecida por Dios al instituir el matrimonio: "*Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer y los dos serán una sola carne*". Y Jesús lo reforzó añadiendo: "*Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto lo que Dios juntó, no lo separe el hombre*"

Resulta interesante que Marcos en su evangelio, al relatar el mismo episodio, dice que los fariseos le preguntaron "*si era lícito al marido repudiar a su mujer*", sin agregar sin agregar "*por cualquier causa*"; y la respuesta de Jesús en ambos casos fue la misma.

El contraataque de los fariseos

Ante la respuesta negativa de Jesús, los fariseos creyeron haber descubierto finalmente a Jesús contradiciendo a Moisés; preguntaron: "*¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?*". Como diciendo ¿cómo es que tú dices que no cuando Moisés dice que sí?

Jesús no ignoraba la **única excepción** que la ley hacía en cuanto al divorcio, según, **Deuteronomio 24.1-4**. Pero los fariseos, escudándose en esa excepción, (texto que luego analizaremos), habían convertido la práctica del divorcio en una alternativa válida y permitida por Dios, y la excepción finalmente se había constituido casi en una regla general, tal como sucede también en nuestros días.

Jesús les señaló a los fariseos la razón de la excepción: "*Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; más al principio no fue así*".

El único caso de divorcio permitido en el antiguo testamento

¿En qué caso Moisés permitió el divorcio?

La respuesta está en Deuteronomio 24.1-4. El primer versículo dice: "***Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de repudio...***"

Este texto señala dos cosas:

1. El tiempo. El momento en el que se puede producir el divorcio es apenas se ha consumado el matrimonio: "***Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella***".
2. Las condiciones en las que este divorcio se permite: "***Si no le agradare por haber hallado en ella algo indecente***".

Como esta expresión no resultaba muy explícita, había dado lugar a diferentes interpretaciones entre los judíos. En los días de Jesús, los más liberales, de la escuela del **rabino Hillel**, sostenían que el hombre podía repudiar a su mujer por **cualquier causa**. Otros seguían la interpretación del **rabino Sammai**, quien afirmaba que "alguna cosa indecente" se refería al **adulterio**.

Los versículos 2 al 4 de Deuteronomio 24 señalan varias cosas:

* Que la ruptura o el divorcio debía hacerse formalmente, por escrito, y era de carácter definitivo.

* Que en este único caso, los divorciados quedaban libres para casarse con otra persona. Prácticamente constituía una **anulación** del matrimonio recién contraído:

* Que el primer marido no podía volver a tomar a la mujer que había repudiado si es que ella había tenido otro marido después.

La dificultad principal de este pasaje radica en el versículo 1, por su aparente falta de claridad.

Ante esto, Jesús (que nunca cayó en contradicciones con Moisés) dio la correcta interpretación, al declarar: "***y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera***" (Mt. 19.9).

La cláusula de excepción

¿Qué significa "***salvo por causa de fornicación***"? La clave para interpretar bien estas palabras de Jesús es conocer el significado de la palabra "**fornicación**" específicamente en este pasaje. Nos equivocáramos si aplicáramos a este texto los diferentes significados que tiene la palabra "fornicación" en toda la Biblia. Lo que es bien sabido es que en las Escrituras una misma palabra puede tener diferentes sentidos.

Veamos algunos ejemplos:

La palabra "**mundo**" (en griego: "**cosmos**"), tiene en las Escrituras distintos significados: en Efesios 1.4 es sinónimo de "universo"; en Salmos 24.1, de "planeta tierra"; en Juan 3.16, de "toda la humanidad"; y en 1 Juan 2.15 ("no améis al mundo") se refiere al "sistema de sociedad actual, rebelde y enemiga de Dios".

Sería un error de interpretación hacer una suma total de los diferentes significados y aplicarlo a cada versículo de la Biblia donde aparece el término "mundo".

Lo mismo sucede con la palabra "**carne**" ("**sarx**", en griego). A veces significa la "carne física, el cuerpo"; otras veces, la "humanidad"; en otras, la "fragilidad humana"; y en otras ocasiones se refiere a nuestra "naturaleza pecaminosa".

Del mismo modo, la palabra "**fornicación**" (en griego: "**porneia**") tiene en la Biblia por lo menos cinco significados diferentes:

1. Fornicación: Relación sexual entre solteros (por ej.: 1Co 7.2; Dt 22.21; Lv 19.29; 1Ts. 4.3-4).

2. Fornicación: Unión ilícita, prohibida por la ley de Dios (1 Co 5.1; ver Dt 22.30; Lv 18.8 Dt 27.20).
3. Fornicación: Todo tipo de pecado sexual incluido el adulterio (1 Co. 6.13-18; Nm 25.1)
4. Fornicación: Prostitución y comercio sexual de ramera. La palabra "ramera" en griego es "**porne**", tiene la misma raíz (Lc15.30; 1Co 6.16).
5. Fornicación: Infidelidad espiritual, idolatría Jer 3.6; Ez 23; Ap 17.1-2).

Resulta claro que no se le puede dar a la palabra "fornicación" la suma de todos los significados.

Ahora bien, quién es la autoridad que determina cuál es el significado de la palabra "fornicación" en cada caso, o por lo menos en la cláusula de excepción que estamos considerando.

La interpretación correcta está dada por:

1. El sentido lógico del mismo texto
2. El contexto
3. El resto de las Escrituras.

Cristo afirma en Lucas 16.18 que *"todo aquel que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera"*. Observemos que el adulterio cometido por el hombre no libera a su esposa inocente para poder casarse con otro.

El mismo texto de Mateo 19.9 y Mateo 5.31-32 *31" También fue dicho: Cualquiera que despide a su mujer, dele carta de divorcio. 32 Pero yo os digo que todo aquel que se divorcia de su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella cometa adulterio. Y el que se casa con la mujer divorciada comete adulterio"*, si lo leemos con cuidado, nos impide darle a la palabra "fornicación" en este pasaje el significado de adulterio, pues aunque el marido haya cometido adulterio al divorciarse y casarse con otra mujer, Cristo nos advierte que la mujer repudiada e inocente adultera si se casa con otro.

Por lo tanto, no se puede considerar el adulterio como causal de divorcio con la posibilidad de contraer un nuevo matrimonio.

Según el sentido del texto, y de otros textos comparativos, la palabra "fornicación" en

Mateo 19.9 y 5.32, no tiene el significado de adulterio. Los dos sentidos posibles son:

1. Haber tenido relaciones sexuales siendo soltero/a.
2. Estar en una unión ilícita, la que debe ser disuelta.

Es también importante notar que Jesús nunca dijo: "salvo por causa de *adulterio*" (en griego: "**moicheia**"). Siempre dijo: "Salvo por causa de *fornicación*" (en griego: "**porneia**"). Y cuando una persona divorciada se casa con otra nunca dice que cometió "**porneia**" sino "**moicheia**".

"Cualquiera que repudie a su mujer, salvo por causa de '**porneia**' (*fornicación*), y se casa con otra, '**moicheia**' (*adultera*); y el que se casa con la repudiada, '**moicheia**' (*adultera*)" (Mt 19.9).

Las mismas declaraciones de Jesús impiden darle a la palabra "**porneia**" en Mateo 5.32 el significado de adulterio.

Esto explicaría lo dicho por Moisés: "*Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente* (‘cosa vergonzosa’ en la R.V. Actualizada), *le escribirá carta de divorcio...*". El hombre al casarse, ¿qué puede encontrar en la mujer que sea indecente? El sentido más probable es que encuentre que su mujer no es virgen. Cuando aparecía este tipo de situación al casarse existían, según la ley, dos procedimientos a seguir:

1. **Juicio Público:** Si había en la pareja litigio, el marido podía encarar un juicio público.
2. **Carta de Repudio:** Si la cosa fuera sin litigio, y él no la quisiera como esposa, debería redactar una carta de repudio y despedirla definitivamente.

Deuteronomio 22.13-21 explica el procedimiento a seguir en caso de litigio entre el marido y la mujer y que requiriera para su resolución un juicio oficial. Si se comprobaba la inocencia de la mujer y su virginidad, él debía pagar una multa al padre de ella "*y la tendrá por mujer, y no podrá despedirla en todos sus días*" (v.19). Pero si se demostraba que ella **no** era virgen al momento de casarse, debía ser apedreada y muerta (vv. 20-21).

Deuteronomio 24.1-4 señala el otro procedimiento a seguir cuando surgía el problema. Si el marido quería anular el **reciente casamiento** "*por haber hallado en ella algo indecente*", indecencia que ella no negaba, redactaba una **carta de divorcio**, se la entregaba y ambos quedaban libres. El caso típico más conocido es el de José con María, que la quiso dejar sin llevarla a juicio.

Cristo se refiere a estos casos al decir: "Salvo por causa de fornicación". Es decir, sólo en estas circunstancias si el hombre se divorcia y se casa de nuevo no comete adulterio, y si la mujer repudiada se casa con otro no adultera (tampoco el que se case con ella).

Por supuesto, el marido tiene otra posibilidad: **perdonarla** y recibirla como su esposa.

De modo que la enseñanza de Moisés y la de Cristo coinciden. Cristo no contradice a Moisés sino lo ratifica y lo esclarece.

Es interesante leer el comentario de los discípulos en el v.10 "*Si así es la condición del hombre con la mujer, no conviene casarse.*" Ellos entendieron bien lo que Jesús les decía. Si ellos hubieran interpretado las palabras de Jesús como algunos las interpretan hoy (con la posibilidad del recasamiento) no hubiesen hecho este comentario.

En los vv. 11 y12 encontramos la respuesta de Jesús. Respuesta dura para nosotros hoy con tanta cantidad de problemas de separaciones y divorcios:

Entonces él les dijo:

"No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado. ¹²Hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de recibir esto, que lo reciba."

¿Será posible vivir en castidad el resto de sus días para una persona separada de su cónyuge? ¿Cómo hacen los hermanos que no se casan para vivir sin caer en fornicación? ¿Qué de tantos ejemplos de solteros viviendo santamente que encontramos en nuestras iglesias? ¿Qué de misioneros solteros que han dado su vida en servicio el Señor y al prójimo en los campos misioneros, viviendo en santidad?

¿Por qué Mateo es el único que incluye la cláusula de excepción?

Según mi parecer, como Mateo escribe su evangelio para los judíos, toma el cuidado de mencionar la excepción para que no aparezca que hubiera una contradicción entre Moisés y Jesús. La cláusula de excepción en realidad tiene una utilidad práctica muy remota.

¿Cuál era la intención de la ley en Deuteronomio 22.13-21 y 24.1-4?

*Advertir a todas las niñas y doncellas de Israel que mantuvieran su virginidad hasta el día de su casamiento.

*Que si alguna doncella hubiera pecado y perdido su virginidad, sabiendo los riesgos que corría, confesara antes de casarse su verdadero estado a su pretendiente (lo mismo debería hacer el varón).

*Que en caso de que la mujer estuviera en falta y él no la quisiera como esposa, tuvieran una opción pacífica para resolver el conflicto sin necesidad de recurrir al juicio público y la consecuente pena de muerte.

*Proteger a la mujer repudiada para que el hombre que la había repudiado no tuviera de allí en más ninguna facultad sobre ella.

*Dejarlos libres a ambos para contraer nuevo matrimonio, pues prácticamente se trataba de una anulación del casamiento recién realizado.

Caso de indisolubilidad absoluta

"Cuando algún hombre halle a una joven virgen que no ha sido desposada, la toma y se acuesta con ella, y son descubiertos,²⁹ el hombre que se acostó con ella dará al padre de la joven cincuenta piezas de plata; ella será su mujer, por cuanto la humilló, y no la podrá despedir en toda su vida." Deut 22:28-29

Aquí podemos ver como cuando el matrimonio se constituye y en la primera fase parte de uno de ellos, sino que como en este no hay argumento de "cosa indecente" por caso son los dos los culpables (no hay forma de echar la culpa el uno al otro porque fueron descubiertos), tienen que convivir hasta que la "muerte los separe". No se puede disolver el matrimonio por ninguna causa. Dios los seguirá viendo como "una sola carne" toda la vida.

Un caso similar lo encontramos en el mismo capítulo cuando un hombre se casa y acusa falsamente a su mujer de que no era virgen al momento de consumir el matrimonio. Tendrá que tomarla por mujer y no se le permite dejarla por el resto de sus días.

"Cuando alguien tome mujer y la desprecie después de haberse llegado a ella,¹⁴ le atribuya faltas que den que hablar, y diga: "A esta mujer tomé y, al llegarme a ella, no la hallé virgen",¹⁵ entonces el padre y la madre de la joven tomarán las señales de su virginidad y las llevarán a los ancianos, a la puerta de la ciudad.¹⁶ El padre de la joven dirá a los ancianos: "Yo di mi hija a este hombre por mujer, y él la menosprecia;¹⁷ ahora le atribuye faltas que dan que hablar, diciendo: 'No he hallado virgen a tu hija'. Pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija". Y extenderán la vestidura delante de los ancianos de la ciudad.¹⁸ Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán,¹⁹ multándolo con cien piezas de plata, las cuales darán al padre de la joven, por cuanto esparció mala fama sobre una virgen de Israel. Ella seguirá siendo su mujer, y él no podrá despedirla en toda su vida" Deut 22:13-19

Las instrucciones del Apóstol Pablo I Corintios 7

Este es el pasaje más extenso y quizás el único de las epístolas que aborda esta cuestión.

Por lo que dice el v.1, Pablo está respondiendo a una serie de cuestiones que le habían planteado los hermanos de Corinto.

Encuadrado dentro de ese consejo personal, Pablo recomienda a los solteros, las doncellas y los viudos que, si tienen el don de continencia, sigan su ejemplo de mantenerse célibes, porque "el tiempo es corto", y para dedicarse más al Señor. Pero les hace ver muy claro que si se casan "no pecan "; si se casan "hacen bien" y si no se casan "hacen mejor".

Pero **en ningún lugar les dice a los divorciados que si se casan no pecan.**

En los vv. 10 y 11 habla de la situación de los casados: *"Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar o reconcíliase con su marido; y que el marido no abandone a su mujer"*

El Señor dice claramente "que no se separe". Pero si la separación de todos modos se produjera, ya sea por desobediencia al Señor, o porque la convivencia se ha vuelto insostenible, o porque el cónyuge incrédulo decide separarse o divorciarse; las alternativas son dos: *"Quédese sin casar o reconcíliase con su marido"*.

La separación es un primer mal (al cual a veces hay que resignarse). Contraer un nuevo matrimonio constituiría un segundo error, mucho más grave que el primero, pues sería, según las palabras de Jesús, cometer adulterio.

En los versículos **12** al **16**, el apóstol aborda una situación puntual: el caso de un matrimonio en el que uno de los dos se convierte y el otro no. Leyendo cuidadosamente estos versículos, notamos lo siguiente:

- El cónyuge creyente no debe abandonar al no creyente.
- Si el cónyuge no creyente se separa, el creyente debe aceptar con paz esta situación.
- En ningún lugar de este capítulo dice que el creyente abandonado por su cónyuge infiel puede volver a casarse.

Los que ven en el **v.15** una libertad para casarse con otro, están sacando el texto fuera del contexto. En los **vv.10 y 11**, Pablo deja bien establecido que si se produce la separación, se debe **quedar sin casar**.

Aquellos que argumentan que la palabra griega "corizo" significa "separación por divorcio vincular", se equivocan pues el mismo verbo "corizo" aparece en los versículos 10 y 11 del mismo capítulo, donde se señala claramente que ninguno de los dos tiene libertad de casarse de nuevo. Además, el mismo término se usa en **Hechos 1.4** ("No salgáis de Jerusalén..."; "...les mandó que no se fueran de Jerusalén...") y **18.1** "...salió de Atenas..."). Fácilmente se aprecia que no se refiere a un divorcio vincular sino simplemente a una "separación", y a veces a una separación temporal como en el caso de Onésimo y Filemón (**Flm. 15**). De modo que a la luz de las declaraciones de Cristo, y de lo escrito por Pablo en I Corintios 7.10 y 11, el versículo 15 se debe interpretar sencillamente como que una mujer creyente, abandonada por su marido incrédulo, no está obligada a seguir siendo su esposa, puede quedarse sola y en paz. Pero el texto no dice que está libre para casarse con otro varón. Los que tal cosa afirman, simplemente lo hacen por una incorrecta deducción.

El único caso donde Pablo explícitamente dice que la mujer está libre para contraer nuevo matrimonio es en el caso en que enviude: *"la mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor"* (1 Co 7.39). Es por esta razón que utilizamos las palabras *"...hasta que la muerte los separe..."* en las ceremonias de casamiento.

Aunque Pablo en Romanos 7 está hablando sobre otro tema, está señalando el mismo principio en los versículos 2 y 3: *"Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera"*.

Pablo dice aquí exactamente lo mismo que Jesús. Es que no podría ser de otro modo.

La mujer casada, si en vida del marido, se casa con otro hombre será llamada "adúltera".

Tanto para Jesús como para Pablo, la segunda unión es adulterio.

Aclaración: Cuando Pablo dice en 1 Co 7.12 *"A los demás yo digo, no el Señor, que si algún hermano tiene una mujer que no es creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone."*, no se está refiriendo a que son palabras de Pablo y no "Palabra de Dios", sino que se refiere a que Jesús no tocó justamente este punto cuando anduvo en esta tierra. El mismo se adelanta a los que podían tomarlo como que eran consejos humanos personales en el v. 40: *"...y pienso que también yo tengo el Espíritu de Dios."*

Quédese como está...b

En 1 Cor 7.17, 20, 24, 26 encontramos la expresión v.17 *"...y como Dios lo llamó a cada uno, así haga;"*; v.20 *"Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede"*; v.24 *"Cada uno,...., en el estado en que fue llamado, así permanezca para con Dios"*;v.26 *"Pues, a causa de la presente dificultad, bien me parece que al hombre le sea bueno quedarse como está."*

Analizando estos pasajes sinceramente no podemos usarlos para convalidar un divorcio y permiso para recasamiento.

El v.17 está directamente confirmando lo que el apóstol viene diciendo en los versículos anteriores: de que la mujer no se separe del marido al convertirse, aunque el marido no se convierta.

El v.20 se refiere a la condición de judío o no judío (vv. 18-19).

El v.24 se refiere a estado de libertad o esclavitud en que se encuentra la persona al venir al Señor.

El v.26 se esta refiriendo a la soltería.

No encuentro dentro del contexto nada que apoye el hecho de que una persona pueda seguir viviendo en un estado pecaminoso después de convertirse, simplemente porque llegó así al Señor. Al contrario, veo un apoyo en lo que el apóstol viene diciendo en todo el capítulo 7 sobre la seriedad del matrimonio y el quedarse sin casar (v.11) en caso de tener que separarse por alguna razón.

El argumento de la "muerte virtual"

Es casi un término cibernético moderno. Pero es esgrimido por algunos teólogos que defienden la idea del recasamiento mientras el cónyuge todavía vive.

Argumento: Si la mujer u hombre que habían sido tomados en adulterio debían ser apedreados y por consiguiente morir, el cónyuge que quedaba vivo tenía la libertad de volverse a casar por haber fallecido su compañero/a. De la misma manera ahora el cónyuge que comete adulterio "**muere virtualmente**" para el esposo/a y de esta manera el cónyuge inocente tiene la libertad de volverse a casar porque "**teóricamente**" su compañero/a está muerto para el/ella.

No me parece que merece demasiado estudio este argumento. Se nota de lejos que es una invención para justificar una actitud no permitida por al Palabra de Dios.

El argumento del "divorcio" de Dios con Israel

Algunos que defienden la idea del divorcio vincular con la consiguiente libertad para contraer nuevo matrimonio, esgrimen el argumento de que Dios en Jeremías 3:6-18 aprueba el divorcio por causa de pecado sexual, porque habla de del divorcio con Israel y Judá. "*...yo la había despedido y dado carta de repudio...*". Es interesante como algunos interpretan la Palabra de Dios en forma literal cuando habla en forma figurativa. Pero lo más interesante es que Dios no se "casa" con otra, sino que la llama de vuelta, no guarda para siempre su enojo, sino que perdona y restaura su relación nuevamente con su pueblo. No tuvo "dureza de corazón" para con su "esposa", su pueblo.

Yo veo este pasaje como una defensa de la indisolubilidad del matrimonio y a la actitud de perdonar al cónyuge culpable. Que importante es tener en cuenta el contexto de un pasaje bíblico!

La acusación de "Pecado Imperdonable"

Hay algunos pastores y escritores cristianos que acusan a los que **no** permiten el recasamiento en sus iglesias, que están tomando el divorcio y recasamiento como el "**pecado imperdonable**". Como que se cierra la puerta del cielo a aquellos que están en esta situación. Como que Dios no puede perdonar este pecado...

Es importante entender que Dios perdona **todos** los pecados que le confesamos, pero la pregunta es si tenemos **que dejar de pecar** o si podemos seguir viviendo en el pecado pretendiendo que Dios ya no lo considere como tal.

¿Qué si somos mentirosos, ladrones, etc., cuando venimos al Señor? Dios nos perdona, pero es nuestra responsabilidad tomar distancia de la práctica de estos pecados. De la misma manera creo que debe suceder con el adulterio.

Dios aborrece el divorcio

En el último libro del Antiguo Testamento, Dios, a través del profeta Malaquías, habla muy airado contra los sacerdotes de Israel. En su enérgica protesta les dice: "Maldeciré vuestras bendiciones, y aún los he maldecido..." (Mal 2.2).

¿Por qué? En el capítulo 2 de Malaquías, Dios les señala concretamente tres pecados: El hacer acepción de personas (vv. 9-10); el profanar el santuario casándose con mujeres paganas (vv. 11-12); y **el divorciarse de sus esposas** (vv.13-16). Este pasaje es tremendo:

“El Señor es testigo de que tú has faltado a la promesa que le hiciste a la mujer con quien te casaste cuando eras joven. ¡Era tu

compañera y tú le prometiste fidelidad! El Señor, Dios de Israel, el Todopoderoso, dice: ¡Cuiden, pues, de su propio espíritu, y no sean infieles; pues yo aborrezco al que se divorcia de su esposa y se mancha cometiendo esa maldad!” (V. D.H.H.).

Dios aborrece al que se divorcia de su esposa, por faltar a su compromiso, al pacto que hizo al casarse con ella.

Sencillamente, Dios aborrece todo tipo de divorcio, y tolera únicamente la excepción señalada por él.

Lo mínimo y lo ideal

Algunos sostienen que lo ideal es no divorciarse y vivir toda la vida con el mismo cónyuge, pero “*dada la realidad del pecado y la complejidad de los seres humanos, debemos ser más flexibles y admitir el divorcio y la posibilidad de que la gente pueda rehacer su vida contrayendo un nuevo matrimonio*”.

Yo pregunto: "¿Quién es el que manda, nosotros o el Señor?". "¿Cuál es la palabra que define, la nuestra o la de él?".

Si para Cristo el divorciarse y casarse de nuevo es adulterio, pregunto: "¿El no cometer adulterio es lo ideal o lo mínimo que Dios exige?".

¿No dice la Palabra de Dios que los adúlteros no heredarán el reino de Dios? (1 Co 6.9-10).

Lo ideal es que el marido ame siempre a su esposa como Cristo amó a la iglesia.

Lo ideal es que la mujer siempre, con un espíritu afable y apacible, respete a su marido y se sujete a él.

Lo mínimo que Dios exige es que seamos fieles a nuestro pacto matrimonial y que no cometamos adulterio abandonando a nuestro cónyuge y contrayendo un nuevo matrimonio.

Resumiendo

- Divorciarse y casarse de nuevo es cometer adulterio.
- Casarse con una persona divorciada es cometer adulterio.
- El repudiar al cónyuge es exponerlo al adulterio.
- El adulterio de uno de los dos, no libera al cónyuge inocente para casarse con otro.
- Si un matrimonio se separa, ambos tienen sólo dos alternativas: quedarse sin casar o reconciliarse.
- En un matrimonio mixto, el cónyuge creyente no debe tomar la iniciativa de la separación.
- La única excepción permitida de divorcio con la posibilidad de contraer nuevo matrimonio es cuando al casarse se descubre que ha habido inmoralidad sexual; y esta permisión es por causa de la *dureza del corazón*.

El hecho de que las leyes de un país permitan el divorcio vincular no modifica en nada la situación de los cristianos, pues nosotros estamos bajo el gobierno de Dios y de sus leyes que permanecen para siempre y por sobre las leyes humanas cambiantes.

¿Qué haremos sino cuando, Dios no lo permita, se apruebe por ley el aborto, el casamiento entre personas del mismo sexo, adopción de niños por parte de parejas de homosexuales y lesbianas, etc. No estoy hablando de utopías, sino de cosas que ya están

pasando desde hace años en otros países e iglesias. En los, así llamados, países industrializados hay iglesias que han sido muy fieles a la Palabra de Dios que están bendiciendo “matrimonios” de homosexuales y lesbianas. En nuestro país lo hemos visto también en estos últimos tiempos.

¿Qué haremos nosotros? Seguiremos fieles a La Palabra de Dios o nos *adaptaremos a los tiempos*?

Juan el Bautista se jugó la vida por exponer el pecado y el error del divorcio y recasamiento:

"El mismo Herodes había enviado a prender a Juan, y lo había encadenado en la cárcel por causa de Herodías, mujer de Felipe, su hermano, pues la había tomado por mujer,¹⁸ porque Juan había dicho a Herodes: «No te está permitido tener la mujer de tu hermano»." Mc 6.17-18

Creo no equivocarme al decir que el movimiento Pentecostal de origen escandinavo ha sido desde el principio un **movimiento hacia La Palabra**. Se ha buscado siempre la santidad y el volver a la simpleza del evangelio del “principio” aunque tenemos que reconocer que en este proceso se cometieron algunos excesos en procesos disciplinarios por razones extrabíblicas.

El pastor **Lewi Pethrus** escribió hace muchos años: “ *Cuando el Movimiento Pentecostal deje de llamarse a sí mismo ‘movimiento’ y comience a llamarse ‘Iglesia Pentecostal’ estará en peligro*”, refiriéndose al estancamiento de la vida, de la corriente del Espíritu y del caminar en la búsqueda continua de la guía de Dios a través de su Palabra.

No permitamos que por el haberse cometido algunos excesos en cuanto a costumbres humanas y disciplinas, vayamos con el péndulo hacia el otro extremo y “adaptemos La Palabra” según los vientos de este mundo. Según la Palabra de Dios sigue siendo *"estrecha la puerta y angosto el camino que lleva a la vida!"* (Mt 7.14a)

Dios nos de sabiduría para no equivocarnos en este tema. Creo firmemente que después del **crecimiento numérico** que estamos viendo en nuestro país y otras partes del mundo, tiene que venir un **movimiento de santidad** y de búsqueda de la voluntad de Dios en los diferentes temas que tienen que ver con la vida de la iglesia y de los creyentes. ¿Quiénes tendrán entonces la autoridad como para corregir lo torcido y llevar al pueblo de Dios hacia la imagen de Cristo?: Los que hoy, cueste lo que cueste, sigan fieles a la Palabra de Dios, aún en temas tan delicados y difíciles de resolver como el tratado en este escrito.

AMEN!

Libros y publicaciones consultadas:

"Biblia Reina-Valera 1995", Edición de Estudio, Sociedades Bíblicas Unidas.

"Diccionario de la Santa Biblia", W.W. Rand, Editorial Caribe.

"Usos y Costumbres de las Tierras Bíblicas", Fred H. Wright, Editorial Portavoz.

"Ilustrerad Bibellexikon", Hugo Odeberg y Thoralf Gilbrant.

"Matthew Henrys Commentary in One Volume", Zondervan Publishing House

"Matrimonio, Divorcio y Nuevo Matrimonio", Jay E. Adams, Edit. Clie.

Artículo **"El Divorcio y sus pasajes en la vBiblia"**, Randall Wittig, revista Los Elegidos, Vol 31 (Tomado de "Apuntes Pastorales", Oct-Nov de 1996).

Artículo **"Divorcio y nuevo matrimonio"** del pastor Jorge Himitian, revista Los Elegidos, Vol. 32.

"Ante el Problema del Divorcio", José M. Díaz Moreno, Cuadernos BAC.

"Matrimonio y Divorcio, una Perspectiva Metodista", Documento aprobado por la Asamblea General de la Iglesia Metodista Argentina.

"Hasta que la Muerte nos Separe", Keith Bentson, Edit. Logos, Argentina.

"Äktenskap och Skilsmässa", O.L. Björk, Örebros Missionsförenings Förlag.

"La Familia Cristiana", Larry Cristenson, Librería Betania.

"Divorcio y Recasamiento", Guy Duty, Librería Betania.

"Lo que Dios juntó...", Kittim y Rosa Silva, Editorial Carisma.

TENEMOS QUE VER BIEN SI SOMOS UN MOVIMIENTO DE RENOVACION O UNA DENOMINACION MAS

JEREMIAS . 6 : 13 , 16Porque desde el más chico de ellos hasta el más grande, cada uno sigue la avaricia; y desde el profeta hasta el sacerdote, todos son engañadores.

¹⁴Y curan la herida de mi pueblo con liviandad, diciendo: Paz, paz; y no hay paz. ¹⁵¿Se han avergonzado de haber hecho abominación? Ciertamente no se han avergonzado, ni aun saben tener vergüenza; por tanto, caerán entre los que caigan; cuando los castigue caerán, dice Jehová.

¹⁶Así dijo Jehová: Paraos en los caminos, y mirad, y preguntad por las sendas antiguas, cuál sea el buen camino, y andad por él, y hallaréis descanso para vuestra alma. Mas dijeron: No andaremos.